



**ACUERDO No. 027
(29 DE SEPTIEMBRE DE 2025)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994, 1551 de 2012 y el Acuerdo 044 de 2023 Estatuto Orgánico de Presupuesto, demás disposiciones constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales, presupuestales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente para los intereses públicos del Municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2025, la suma de: MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.096.497.359.00), así:

RENTAS E INGRESOS ADMINISTRACIÓN CONSOLIDADO	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	1.096.497.359.00
Ingresos Corrientes	1.096.497.359.00

FONDO LOCAL DE SALUD	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	1.096.497.359.00
Ingresos Corrientes	1.096.497.359.00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversión del Municipio de Pasto, para la vigencia 2025, la suma de MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.096.497.359.00), así:



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

GASTOS PRESUPUESTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DETALLE	VALOR
PRESUPUESTO DE GASTOS	1.096.497.359.00
FUNCIONAMIENTO	528.754.278.00

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN	567.743.081.00
19 – SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	567.743.081.00
1906 – Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	567.743.081.00

ARTICULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles el valor de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.214.555.087,00), de los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRA CRÉDITO
PRESUPUESTO DE GASTOS	2,214,555,087.00	2,214,555,087.00
FUNCIONAMIENTO		792,555,087.00
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		1,312,000,000.00
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	2,214,555,087.00	110,000,000.00
12 - SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	1,000,000,000.00	
1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	1,000,000,000.00	
19- SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	642,555,087.00	
1903 - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	642,555,087.00	
22 – SECTOR EDUCACION	150,000,000.00	
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	150,000,000.00	
24 - SECTOR TRANSPORTE	112,000,000.00	



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto


2409 - Seguridad de Transporte.	112,000,000.00	
33 – SECTOR CULTURA	200,000,000.00	
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	200,000,000.00	
40 – SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	40,000,000.00	
4002 - Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	40,000,000.00	
45 - SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	70,000,000.00	110,000,000.00
4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	70,000,000.00	
4599 - Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial		110,000,000.00

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.

Calle 19 Carrera 25 Esquina Casa de Don Lorenzo

Teléfono: 7296352 - Telefax: 7296676

E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co

www.concejodepasto.gov.co



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 027 del 29 de septiembre de 2025.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 027 del 29 de septiembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 23 de septiembre de 2025, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 29 de septiembre de 2025, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0204 del 16 de septiembre de 2025.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 027 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO 027 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, treinta (30) de septiembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS.
AF. Alcalde Municipal de Pasto.
Decreto 0212 del 26 de septiembre de 2025.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE.**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 027 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al primero (01) de octubre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, al primer (01) día del mes de octubre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

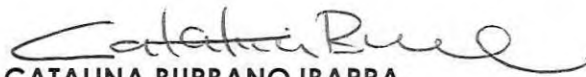
CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO 027 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día treinta (30) de septiembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el primero (01) octubre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, al primer (01) día del mes de octubre de 2025, a las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.